

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL RESTITUCIÓN DE INMUEBLE
DEMANDANTE	GILMA DE JESUS LOPEZ GIRALDO
DEMANDADO	DIEGO ALEJANDRO ZAPATA CARDOZO
RADICADO	05001 40 03 027 <b>2020 00932 00</b>
DECISIÓN	Aprueba costas

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2 del C. G. P., el despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas realizada por la secretaría.

## NOTIFÍQUESE

## DANIELA POSADA ACOSTA JUEZ

nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta Juez Juzgado Municipal Civil 027 Oral

## Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **856f775b40ed4bf55ab4312cf4e097128a4e081a014156f3f9ab6b39e6174c94**Documento generado en 27/05/2022 10:24:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica